

RESOLUCIÓN No 1750.
(01 de AGOSTO de de 2022)

“Por medio de la cual se adjudica proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 012 S.S.O-2022, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL, SECRETARIAS CLÍNICAS, CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON DERECHO A DOTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945/2019, y sus respectivas modificaciones y

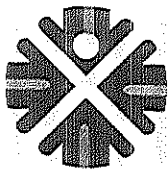
CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Solicitud simple de oferta No. 0012 - S.S.O. 2022, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL, SECRETARIAS CLÍNICAS, CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON DERECHO A DOTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E..”. de acuerdo al Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de TRESCIENTOS VEINTE DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MDA/CTE (\$322.447.914), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 450 de 5 de julio de 202

Que el día 15 de JULIO de 2022, el Hospital Universitario Departamental de Nariño apertura el proceso de solicitud simple de oferta No. 0012-S.S.O.2022, en la página www.hosdenar.gov.co y en el Sistema de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (SECOP I).

Que de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso 0012- S.S.O.2022 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de JULIO de 2022, a las 3:01 p.m., se deja constancia que se recepción las siguientes ofertas:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Fecha y hora de recepción:	22 de JULIO de 2022 - 2:58 p.m.
Oferente:	DISPANAR S.A.S.
Identificación	900493910-7
Representante Legal	PEDRO MANUEL AGREDA RUIZ
Identificación R/L	C.C.98.390.356
No. de folios de propuesta:	140 Folios
P. económica Nro. De Folios Original.	6 (SEIS) Folios
Valor:	\$ 319.172.700
Medio de presentación	Física
Garantía seriedad de la oferta No.	14-44101158412 seguros del estado
Observaciones:	NO SE PRESENTARON

Que el día 27 de JULIO de 2022, se publicó en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, los informes de verificación preliminar jurídico, técnico y financiero, de los cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAOPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
DISPANAR S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de Propuestas de acuerdo al menor valor	Proponente	Oferta económica
1	DISPANAR S.A.S.	\$ 319.172.700

Que conjuntamente a la publicación del informe de evaluación preliminar, se corrió traslado a los oferentes para que subsanen y presente observaciones al contenido del mismo, dentro del término fijado en la cronología del proceso.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar, se adjuntaron documentos de subsanación por parte del oferente DISPANAR S.A.S., los cuales fueron de conocimiento el Comité Evaluador y donde se establece, que los mismos han cumplidos los requerimientos de la entidad para ser habilitado.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Que el día 01 de AGOSTO de 2022, se publica en la página Web de la entidad y en el portal de SECOP I, los informes de verificación definitivos jurídico, técnico y financiero, de los cuales se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO			
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
DISPANAR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS		
Orden de recepción de Propuestas de acuerdo al menor valor	Proponente	Oferta económica
1	DISPANAR S.A.S.	\$319.172.700

Que como resultado del informe definitivo se determina que el proponente DISPANAR S.A.S., cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos exigidos dentro del proceso 0012-S.S.O.2022.

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día 01 de AGOSTO de 2022, una vez evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido en la solicitud simple de oferta, ECO y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta el criterio de selección objetiva y menor valor, el Comité de Contratación recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el proceso 0012-S.S.O.2022 al oferente DISPANAR S.A.S., por cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros propuestos en la solicitud simple de oferta y el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial asignado.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño –Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 0012-S.S.O-2022, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL, SECRETARIAS CLÍNICAS, CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES CON DERECHO A DOTACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E... al oferente DISPANAR S.A.S, Nit. 900493910-





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

7, por la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MDA/CTE (\$319.172.700), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP I y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 01 de agosto de 2022.

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño

Aprobó componente jurídico: Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora
Proyectó y Revisó: Ivan Realpe - Contratista Oficina Jurídica Asesora *Ivan Realpe*

